

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 28 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES

Con fecha 14 de octubre de 2011, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 42667) la solicitud de aprobación de la modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, para incluir la modificación propuesta en PC-04-11 Rev. 0 “Propuesta de modificación derivada del análisis de la purga de contención”. La propuesta se ha presentado de acuerdo a la Orden Ministerial de fecha 10 de marzo de 2011 por la que se concedió a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta PC-04-11 Rev. 0 afecta a la Condición Limitativa de Operación (CLO) 3.6.1.3 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, y tiene por objeto revisar la actual redacción de las mismas de cara a eliminar la incoherencia existente entre esta CLO y las Bases de las ETFM asociadas a la misma en relación con la purga de la contención primaria.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el titular ha remitido al CSN una modificación de la propuesta inicial, mediante escrito recibido con fecha 28 de mayo de 2013, número de registro telemático de entrada 41734, consistente en modificar la hoja 3.6.1.3-2, para corregir erratas identificadas en las mismas. La citada hoja modificada se incluye como Anexo.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 26 de junio de 2013, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980 y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de revisión PC-04-11 Rev. 0, junto con la paginas modificada que se incluye en el Anexo , una vez aprobada constituirá la revisión 28 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de la central nuclear de Cofrentes.

Madrid, a 27 de junio de 2013

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID

ANEXO

Hoja 3.6.1.3-2 modificada